

## **PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR AÑO 2018**

Orden ECD/1415/2019, de 17 de octubre de 2019 (BOA de 29 de octubre de 2019)

### **1. REQUISITOS**

- Haber cursado Formación Profesional de Grado Superior en centros docentes de la CC.AA. de Aragón.
- Haber finalizado los estudios entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.
- Haber obtenido como calificación final del ciclo una puntuación igual o superior a 8,5.

### **2. RECONOCIMIENTO**

- Diploma acreditativo.
- Premio en metálico consistente en 570 €.

### **3. INSCRIPCIÓN**

Quienes reúnan los requisitos indicados deberán presentar su inscripción en la Secretaría de "San Valero" los días 5, 6 y 7 de noviembre en horario de 10:30 a 13:00 y de 16:00 a 19:20 horas.

También podrá presentarse a través del Entorno de Tramitación del Gobierno de Aragón accesible desde <http://www.aragon.es>

### **4. MÉRITOS EN BASE A LOS QUE SE CONCEDE EL PREMIO**

- a) Se tomará en cuenta la calificación final del ciclo formativo de grado superior superado que conste en el expediente académico.
- b) En caso de empate dentro de una misma familia profesional y en la calificación final del ciclo, se aplicarán en este orden los siguientes criterios de desempate:
  - i. Participación en los campeonatos de Formación Profesional de Aragón: 1 punto.
  - ii. Haber obtenido premio en los campeonatos de Formación Profesional de Aragón: 1 punto.
  - iii. Participación en proyectos, organizados por el centro, relacionados con la familia profesional cursada por el aspirante: 0,25 puntos por proyecto.
  - iv. Premios y menciones relacionadas con la familia profesional cursada por el aspirante: 0,25 puntos por cada premio o mención.
  - v. Cursos de formación complementaria relacionados con la familia profesional por la que se opta al premio: 0,10 puntos por cada 10 horas de formación.

## **5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS INTERESADOS**

- a) Modelo de inscripción (anexo I que se facilita junto con estas instrucciones): original y fotocopia.
- b) Certificación académica oficial para la obtención del título de formación profesional (se facilitará en Secretaría de "San Valero").
- c) Breve currículum vitae con relación de los méritos alegados debidamente justificados: original y fotocopia.
- d) Ficha de terceros que puedes obtener en [www.aragon.es](http://www.aragon.es): original y fotocopia.
- e) Declaración de no estar incurso en las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones (anexo II que te facilitamos con estas instrucciones): original y fotocopia.

-SECRETARÍA-  
31/Octubre/2019